

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3017 /
APRUEBA ENTREGA DE TERRENO
OBRA QUE INDICA

REQUINOA,

17 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldício N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Res. Ext. N° 5360/2025 de fecha 14.08.2025, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el Proyecto y la Transferencia de Recursos a la Municipalidad de Requinoa con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2025

CODIGO	DESCRIPCION	MUNICIPALIDAD	TIPOLOGIA	PRESUPUESTO	MONTO (\$)
1-B-2025-39	INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE SEÑALETICAS VIALES, SECTORES VARIOS, REQUINOA	REQUINOA	VIALIDAD	2025	39.195.923

El Decreto Alcaldício N° 2321 de fecha 02.09.2025, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada "**INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE SEÑALETICAS VIALES, SECTORES VARIOS, REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Formatos y Planimetría. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Jeyson Mendoza N., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Asesor Urbanista, Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, D.O.M., o quienes los subroguen.

El Certificado N° 163 de fecha 16.10.2025, del H. Concejo Municipal, que Aprueba por unanimidad Adjudicación de la Licitación Pública ID3656-115-LE25 "**INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE SEÑALETICAS VIALES SECTORES VARIOS, REQUINOA**", al Oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut [REDACTED]** por un monto de **\$ 35.470.181 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de 25 días corridos.

El Decreto Alcaldício N° 2756 de fecha 21.10.2025, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-115-LE25 adjudicada la obra "**INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE SEÑALETICAS VIALES, SECTORES VARIOS, REQUINOA**", al Oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut [REDACTED]** por un monto de **\$ 35.470.181 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de 25 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil. Autoriza suscripción de Contrato.

El Memo N° 537 de fecha 13.11.2025, de DOM, mediante el cual solicita Decretar Acta de Entrega de Terreno, correspondiente a la obra denominada



"**INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE SEÑALETICAS VIALES, SECTORES VARIOS, REQUINOA**" adjudicado al Sr. **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut [REDACTED]** La fecha de los trabajos, será a contar del lunes 10.11.2025 y tendrá una duración de 25 días corridos, vale decir hasta el 04.12.2025

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE acta de entrega de terreno de fecha 07.11.2025, correspondiente a la obra "**INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE SEÑALETICAS VIALES, SECTORES VARIOS, REQUINOA**" adjudicado al Sr. **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut [REDACTED]** La fecha de los trabajos, será a contar del lunes 10.11.2025 y tendrá una duración de 25 días corridos, vale decir hasta el 04.12.2025



WVM/LGE//MBQ/VMG/vmg.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)





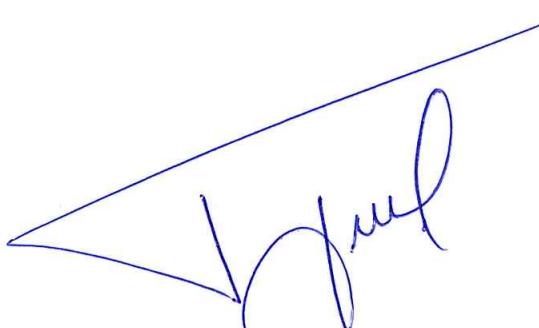
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 07 del mes de Noviembre del 2025, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 29/10/25, procede a hacer entrega del terreno ubicado en villas Edén, Santa Fe, Alegre, La Laguna y Avenida Manuel Rodríguez en la Localidad de Los Lirios y Villa Nueva Amanecer y Juan Pablo II de Requínoa Centro, comuna de Requínoa, al contratista JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut [REDACTED] para que ejecute la obra “**Instalación y Recambio de señaléticas viales sectores varios Requínoa, Comuna de Requínoa**”.

La fecha de los trabajos, será a contar del lunes 10.11.2025 y tendrá una duración de 25 días corridos, vale decir hasta el 04.12.2025.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.



JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ
RUT [REDACTED]
CONTRATISTA



VÍCTOR MARTÍNEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA